

26

METODOLOGÍAS ACTIVAS

**EN ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE. EXPERIENCIAS
EN LA ASIGNATURA ORATORIA JURÍDICA, CARRERA DE
DERECHO, UMET**

METODOLOGÍAS ACTIVAS

EN ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE. EXPERIENCIAS EN LA ASIGNATURA ORATORIA JURÍDICA, CARRERA DE DERECHO, UMET

ACTIVE METHODOLOGIES AT VLE. EXPERIENCIES IN LEGAL ORATORY, LAW DEGREE, UMET

Carlos Justo Bruzón Viltres¹

E-mail: cbruzon@umet.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4217-7376>

¹Universidad Metropolitana. Ecuador

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Bruzón Viltres, C.J. (2021). Metodologías activas en entornos virtuales de aprendizaje. Experiencias en la asignatura Oratoria Jurídica, carrera de Derecho, UMET. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 4(2), 232-241.

RESUMEN

El escenario de la pandemia por Covid-19 ha impuesto a las instituciones de educación superior la necesidad de implementar alternativas para la continuidad del proceso docente educativo. El tránsito hacia entornos virtuales de aprendizaje (EVA) es una de las principales. Aunque no es un asunto absolutamente nuevo, ha supuesto un reto fundamental en la preparación del docente, de modo especial en el desarrollo de competencias digitales para la aplicación de metodologías activas de enseñanza-aprendizaje. El presente artículo toma como referencia las experiencias en la asignatura Oratoria Jurídica, carrera de Derecho, UMET. Se emplea como método principal el analítico-sintético, con un enfoque esencialmente descriptivo.

Palabras clave:

Metodologías activas, aprendizaje virtual, EVA, Oratoria Jurídica.

ABSTRACT

The Covid-19 pandemic has imposed to Higher Education institutions the need to implement alternatives into educational process. The transition to Virtual Learning Environment (VLE) is one of the main. Although it is not an absolutely new issue, it has been a fundamental challenge in the preparation of the professorship, specially, in the e-skills development for application of active teaching-learning methodologies. This paper analyzes the experiences in Legal Oratory, Law degree at UMET, Ecuador, using the analytical-synthetic method from a descriptive perspective.

Keywords:

Active methodologies, e-learning, VLE, Legal Oratory.

INTRODUCCIÓN

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró la enfermedad por el nuevo coronavirus (Covid-19) como pandemia. De manera inmediata el Gobierno ecuatoriano dispuso el estado de emergencia sanitaria y el 16 de marzo, mediante Decreto No. 1017, fue establecido el estado de excepción en el país. Consecuentemente, el sistema educativo a todos los niveles adoptó medidas alternativas para garantizar la continuidad en la prestación del servicio y el ejercicio del derecho fundamental a la educación, que goza de especial protección, aun en condiciones de excepcionalidad como las que se presentan.

La Universidad Metropolitana, conforme Oficio Nro. UMET-VRA-2019-00019 de fecha 14 de marzo de 2020, inició el tránsito a la virtualidad de las materias presenciales en las distintas carreras y sedes. Desde aquel momento comenzó un intenso esfuerzo por ampliar la disponibilidad de los medios y recursos para el desarrollo del proceso docente-educativo en línea; y, de modo particular, también acciones enfocadas a la preparación continua del claustro para el manejo eficaz de los entornos virtuales de aprendizaje (EVA).

El contexto actual ha provocado una transformación sustancial en la gestión de los distintos procesos universitarios. Puede afirmarse que se trata de un “nuevo” escenario, aunque no totalmente “novedoso”. Los temas de transición hacia las modalidades de trabajo virtual han estado en las agendas de las instituciones universitarias desde hace varias décadas; pero nunca antes alcanzaron las dimensiones presentes.

De lo anterior deriva una acelerada conversión cultural hacia el lenguaje y los espacios virtuales, que exige del claustro ágiles transformaciones desde la perspectiva del trabajo docente y metodológico. La interacción e integración con las plataformas telemáticas demanda el desarrollo de competencias digitales con distintos niveles de asimilación y potencialidades diversas (plenas o limitadas en mayor o menor grado), producto de una especie de extensionismo tecnológico.

Si bien la tecnología, desde hace mucho, convive con la mayoría de las sociedades y organizaciones, incluidos los sistemas educacionales como laboratorios para su despliegue, las circunstancias han exigido el involucramiento forzoso de todos para la ejecución de las más diversas actividades. En la educación superior esta realidad se valida sistemáticamente, no aconteciendo en idénticas formas y proporciones en los distintos actores del proceso. La Universidad Virtual, como comunidad académica mediada por interacciones a través de “*escenarios educativos flexibles y adaptados a las necesidades de formación*” (De Sánchez, 2002, p. 62), es un ya un hecho en su máxima expresión.

Por esa razón, en el presente artículo se analiza, desde la experiencia docente en la asignatura Oratoria Jurídica, de la carrera de Derecho, Universidad Metropolitana, el uso de metodologías activas en los EVA y su importancia formativa. A través del análisis-síntesis como método principal y siguiendo un enfoque esencialmente descriptivo, se plantean elementos de definición y aplicación de las referidas metodologías, en tanto expresión del desarrollo progresivo de competencias digitales.

La elección de esta materia en particular sigue un criterio de relevancia práctica: para el docente, que se enfrenta a la ineludible adaptación de los métodos de enseñanza-aprendizaje y también para el estudiante, que ha de asumir el reto formativo pensando en la transformación digital que se produce igualmente en los escenarios de su futuro desempeño profesional.

DESARROLLO

Para comprender la utilidad y alcance de la temática a desarrollar resulta necesario la sistematización de algunas definiciones en relación a las categorías o variables principales en el presente estudio. En un universo amplísimo de referencias, serán expuestos algunos criterios en relación a los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA) y metodologías activas. Posteriormente se hará referencia al contexto particular de la asignatura Oratoria Jurídica y las conexiones que deben establecerse de cara a la transformación digital en el ejercicio profesional del Derecho.

Por Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) entiende Salinas (2011) el “*espacio educativo alojado en la web, conformado por un conjunto de herramientas informáticas que posibilitan la interacción didáctica*”, que reúne las siguientes características:

- Ambiente electrónico, no material en sentido físico, creado y constituido por tecnologías digitales.
- Hospedado en la red y que se puede tener acceso remoto a sus contenidos a través de algún tipo de dispositivo con conexión a Internet.
- Las aplicaciones o programas informáticos que lo conforman sirven de soporte para las actividades formativas de docentes y alumnos.
- La relación didáctica se produce mediada por tecnologías digitales, permitiendo el desarrollo de acciones educativas sin necesidad de que docentes y alumnos coincidan en el espacio o en el tiempo.

Trejo (2013), define el Entorno Virtual de Aprendizaje como “*conjunto de medios de interacción sincrónica y asincrónica, donde se lleva a cabo el proceso enseñanza y aprendizaje, a través de un sistema de administración de aprendizaje*”.

Para Rodríguez & Castillo (2019), se trata de un concepto “*muy sencillo de entender... un entorno, equivalente al aula donde impartimos clase donde hemos de distribuir las herramientas suficientes para que nuestros alumnos*

sigan aprendiendo online? La principal peculiaridad de un EVA es la interactividad, que permite al estudiante una participación más activa, protagónica, de autogestión del proceso de aprendizaje, en tanto, como afirman los autores, se fomenta el contacto entre profesores, alumnos y los materiales de aprendizaje.

Las facilidades o ventajas de los EVA, en resumen, están determinadas porque:

- Permiten realizar tareas de administración y gestión de las asignaturas.
- Posibilitan publicar materiales y actividades.
- Fomentan la comunicación multidireccional entre profesor-alumnos, alumnos- profesor y alumnos entre sí.
- Permiten la participación activa y la cooperación activa de todos los miembros del grupo para realizar tareas comunes.
- Facilitan realizar actividades interactivas, evaluaciones y seguimiento de los estudiantes (Rodríguez & Castillo, 2019).

Ciertamente, la terminología empleada para definir este escenario virtual es diversa. Por ello se hace referencia indistintamente a ambientes virtuales de aprendizaje, aulas virtuales, espacios virtuales de aprendizaje, entre otras denominaciones. Siguiendo a Belloch (2010), se trata de un entorno adecuado para desarrollar el *e-learning*, teniendo en cuenta que no es meramente *“tomar un curso y colocarlo en un ordenador”*, sino que *“se trata de una combinación de recursos, interactividad, apoyo y actividades de aprendizaje estructuradas”*; que tiene en la interactividad, la flexibilidad, la escalabilidad y la estandarización sus caracteres principales.

Inclusive, es muy frecuente el empleo en un sentido análogo de términos como EVA y LMS (Learning Management System), aunque el primero se refiere a un espacio de construcción (de contenidos y aprendizaje), en tanto el segundo es más una “plataforma de distribución (no de creación)” (Menéndez, 2013). Inclusive, la autora distingue otras categorías como CMS (Content Management System), que son aplicaciones destinadas a administrar un sitio web, así como LCMS (Learning Content Management System) que integra los LMS y CMS, ofreciendo mayores facilidades para la generación de materiales, flexibilidad, adaptación, actualización y control de los recursos para el aprendizaje en los espacios virtuales.

Los EVA y las condiciones actuales que convierten en un imperativo su uso, impactan sustancialmente en la práctica pedagógica y el desarrollo integral de los procesos universitarios. Ya desde 1998 la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), los había catalogado como “programa informático interactivo de carácter pedagógico” (Sentí, et al., 2010); a lo cual se integra la visión estratégica de una gestión sinérgica de los procesos universitarios

desarrollada *“sobre la base de tecnologías educativas tendientes a generar espacios de aprendizaje activo y a implementar diseños de aprendizaje combinado”* (Espinoza, et al., 2020).

Es decir, se produce una transformación del espacio, los recursos que lo integran y los métodos que se emplean para alcanzar los objetivos del proceso docente-educativo. En consecuencia, de la perspectiva metodológica tradicional, que no pierde valor, sino que se renueva, hay que transitar hacia formas más activas para la enseñanza-aprendizaje. Como afirman García, et al. (2019), *“la experiencia ha demostrado que una de las vías más importantes para contribuir a la elevación de la eficiencia del trabajo docente en general y de la maestría pedagógica es el trabajo metodológico”*;

Estas situaciones han sufrido importantes e interesantes desarrollos en los últimos años. El término metodologías activas en los EVA ha ocupado un lugar destacado en este debate, que rebasa las fronteras de lo tecnológico para situarse en un plano trascendental desde lo pedagógico.

A propósito, Silva & Maturana (2017), sostienen que *“las teorías de aprendizaje centradas en el alumno han promovido el uso de las metodologías activas, en tanto estrategias didácticas a disposición de los docentes que son valiosas herramientas para transformar la docencia y el proceso de enseñanza aprendizaje. Esas son metodologías que ponen el estudiante al centro del proceso, donde la docencia no gira en función del profesor y los contenidos, sino en el alumno y las actividades que éste realiza para alcanzar el aprendizaje”*.

En un contexto matizado dramáticamente por la emergencia sanitaria global afirma Moreno-Correa (2020), que *“la educación debe moverse hacia metodologías que puedan darle respuesta a un tipo de estudiante más activo, propositivo e independiente; es allí donde el profesor debe buscar una transformación y evolución hacia metodologías en las que el estudiante sea protagonista, constructor, participante activo de su proceso de aprendizaje de forma organizada, guiada y orientada por el profesor quien puede asumir ahora un rol supremamente importante tanto de ayuda como de colaboración con los estudiantes en esa construcción del conocimiento, lo que podrá favorecer el aprendizaje activo y colaborativo”*.

De lo que la autora colige que aparece un escenario donde el aprendizaje resulta privilegiado frente a la enseñanza, requiriendo del docente replantear las metodologías para fomentar tipologías de aprendizaje activo como el aula invertida, aprendizaje a partir de problemas, entre otras. Esta concepción sostiene la propia manera en que se define el EVA (de aprendizaje, esencialmente) y la educación virtual, en sí misma, como metodología de aprendizaje activo.

Sobre este último dato resulta imprescindible aclarar, siguiendo a Moreno-Correa (2020), que la educación virtual

“incorpora elementos pedagógicos del aprendizaje activo ya que se constituye en una herramienta interactiva y apropiada tanto para la trasmisión de información como para la construcción del conocimiento por parte de los estudiantes”; o sea, preexisten principios del aprendizaje activo desde la visión tradicional de la pedagogía, que tienen que adecuarse a los nuevos escenarios educativos demandando un esfuerzo en el plano metodológico para su desarrollo, sin que este proceso se interprete como una mera adaptación de métodos y recursos al nuevo contexto.

En otras palabras, de lo que se trata, según Silva, et al. (2016), es de una migración desde las metodologías centradas en el profesor (expositivas, pasivas) hacia metodologías y **e-actividades** centradas en el estudiante, que presuponen mayor activismo, dinamismo y participación. Las metodologías activas demandan *“un rol protagónico del participante haciéndose responsable de su proceso formativo”*. (p. 226)

Además, el cambio metodológico, apuntan Latorre, et al. (2019), en línea con Martín y Tourón, en su “enfoque global y multidimensional supone una contribución al desarrollo de las conocidas como “6C”, las habilidades y competencias para el siglo XXI para los aprendices del nuevo milenio”. Estas competencias digitales pueden identificarse a partir de criterios de la Comisión Europea como *“el conjunto de conocimientos, valores, creencias y capacidades necesarias para emplear las tecnologías digitales de forma segura, crítica, colaborativa y creativa, en el marco del aprendizaje, pero también del ocio, la inclusión y la participación en la sociedad digital”* (Alcalá del Olmo, et al., 2020); elementos que confirman su importancia en relación al tema en discusión.

La clasificación de las metodologías activas en EVA es amplia y se establecen nuevas tipologías, en correspondencia con el desarrollo tecnológico y la modernización sistemática de los entornos virtuales. Para tener al menos una idea preliminar de esta diversidad, se toma como referencia la ficha elaborada por la Red de Formación de Castilla y León (2019), en España, que contiene 16 de las metodologías activas más empleadas en entornos virtuales. Estas son:

- Visual Thinking.
- Flipped Classroom.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje basado en servicios.
- Comunidades de aprendizaje.
- Escuela de conocimiento (Kunkapsskolan).
- Aprendizaje basado en proyectos.
- Design Thinking.
- Gamificación.

- Aprendizaje basado en investigación.
- Aprendizaje colaborativo.
- Portfolio.
- Unidades integradas.
- Aprendizaje cooperativo.
- Metacognición.
- Ambientes y rincones.

Esta relación, evidentemente, no es *numerus clausus*. De hecho, en la literatura y en los sitios de búsqueda pueden encontrarse otras metodologías activas, que por su denominación inclusive pueden estar haciendo referencia a procedimientos muy similares a los contenidos en la ficha referenciada. Algunos autores describen, además, metodologías para fomentar el pensamiento crítico de los estudiantes como la “rueda crítica” (Dominguez & Millán, 2019) y otras típicamente colaborativas como juegos de simulación o de roles (*role playing*), que tienen un contenido fundamentalmente didáctico facilitan *“el aprendizaje del alumno y el desarrollo de capacidades como el trabajo en grupo, la resolución de problemas y conflictos, la toma de decisiones y la dirección de sistemas complejos”* (Ortiz de Urbina, et al., 2010) y se manifiesta como metodología activa, motivadora, que genera también pensamiento crítico, autonomía académica, personal y profesional.

Antes de particularizar en la experiencia de aplicación de algunas de estas metodologías en la asignatura Oratoria Jurídica, es importante acotar que, desde el prisma conceptual las metodologías activas en EVA se estiman ventajosas, especialmente porque apuntan al desarrollo de capacidades cognitivas con un sentido de autonomía, independencia, constructivismo, por parte del sujeto principal del proceso de aprendizaje: el estudiante. Sin embargo, algunos autores como Ye-Lin, et al. (2019), siguiendo a Villa-Sánchez, advierten también que *“la implantación de metodologías activas podría suponer una dificultad adicional en grupos numerosos y generar una excesiva carga de trabajo”*.

Esta y otras variables relacionadas con la accesibilidad, disponibilidad de tecnología, horarios, el uso del factor tiempo en relación a las diversas ocupaciones y situaciones particulares de los estudiantes, no pueden estar al margen del análisis objetivo frente a beneficios y oportunidades del trabajo en EVA y la aplicación de las metodologías descritas. Son aspectos contrastables en la práctica cotidiana en condiciones de virtualidad.

Para el análisis en el presente artículo se colocará el énfasis en la utilidad de algunas de las metodologías enunciadas, específicamente la de aprendizaje cooperativo, colaborativo, trabajo en equipo, aprendizaje basado en problemas y simulación o juegos de roles, desde la experiencia docente y metodológica en la asignatura Oratoria Jurídica, carrera de Derecho, UMET.

En el Oficio indicado en la parte introductoria de este estudio, la Universidad Metropolitana estableció el tránsito a la modalidad virtual, disponiéndose que **“todas las materias programadas a impartir... definidas como virtuales, presenciales y por tutorías deben estar inscritas e implementadas en la plataforma”**. Esta indicación supondría un primer paso hacia una experiencia en pleno proceso de construcción y perfeccionamiento, que ha exigido del claustro y los estudiantes altos niveles de adaptación y agilidad en la adecuación y creación de recursos, así como la implementación de metodologías para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en los escenarios virtuales.

Existía, lógicamente, una práctica de trabajo en el desarrollo de los ambientes virtuales, aunque con limitaciones y retos identificados mediante la aplicación de instrumentos de análisis para la proyección de desarrollo estratégico institucional en el periodo 2020-2025, tales como la necesidad de mejora de las clases virtuales en la plataforma educativa, y en un alto porcentaje de docentes (92 %) y estudiantes (79 %) la coincidencia en relación a que la Universidad debería **“generalizar las buenas prácticas de innovación educativa, inteligencia competitiva, plataformas de gestión académica e informatización”**. (Espinoza, et al., 2020)

En el orden del soporte tecnológico se han realizado transformaciones sustanciales, incluida la utilización de una versión más avanzada de la plataforma manejada institucionalmente, el Moodle, que favorece la interacción de la comunidad educativa a través de una interfaz más dinámica, accesible y con un número significativo de recursos y actividades, que constituyen premisas esenciales para aplicar desde el rol docente metodologías activas en el EVA. Se integra a esta realidad la utilización de herramientas para la ejecución de actividades sincrónicas en la formación de pregrado y posgrado como Teams, de Microsoft, y Zoom.

El Consejo de Educación Superior (2020), en Ecuador, estableció mediante Resolución (RPC-SE-03-No.046-2020), las normativas transitorias para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19, con el fin primordial de garantizar el derecho a la educación, especialmente tutelado por el ordenamiento jurídico nacional.

Algunos contenidos en la precitada norma tienen especial trascendencia para el presente estudio. En primer lugar, porque habilita al sistema de educación superior para ejecutar cambios en modalidad de estudios, en carreras que habitualmente se han desarrollado de forma presencial, para aprovechar precisamente las potencialidades de la virtualidad. Establece también la posibilidad de adaptar los planes de estudio de carreras y programas a la modalidad híbrida, integrando a tales fines aspectos

de configuración de la educación semipresencial, en línea y a distancia.

Pero el efecto principal va más allá de lo organizativo; alcanza en el desempeño docente a una cuestión central que es objeto ahora de debate: la gestión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje en las nuevas condiciones de virtualidad. En primera instancia, el CES apunta a priorizar el aprendizaje autónomo de los estudiantes, que implica, entre otros factores, la elaboración de guías de estudio por parte del docente y la disponibilidad de al menos una biblioteca virtual y repositorios digitales de apoyo en cada institución.

La importancia de la guía de estudio no se reduce al carácter instrumental alternativo que tiene para aquellos que presentan dificultades de accesibilidad al EVA. Debe considerarse, como prioridad, su adaptación a las condiciones de la virtualidad, incorporando métodos, medios y recursos didácticos que favorezcan eficazmente el aprendizaje de los estudiantes, estimulados por la participación y la generación autónoma de conocimientos, bajo el paradigma formativo que asume la Universidad Metropolitana -constructivismo social-, que tiene dentro de sus objetivos **“obtener un profesional autónomo, de sólida preparación científico-técnica, humanista, dejando espacio para el paradigma ecológico”**. Conforme el Modelo educativo y pedagógico institucional el estudiante es el centro de los procesos en sus múltiples dimensiones: humana, cognitiva, actitudinal, volitiva, afectiva, etc, y en esa línea deben orientarse las acciones educativas en cualquier contexto o modalidad de estudio.

La carrera de Derecho en la UMET asume como propios estos principios. En su malla curricular, dentro de la unidad de organización profesional se ubica la asignatura Oratoria Jurídica. Esta materia es esencial para el ejercicio del Derecho en tanto con ella se desarrollan las técnicas comunicativas que permiten la redacción escrita y la transmisión oral de un mensaje de manera elocuente y con seguridad, que propicie la persuasión y el convencimiento en el auditorio.

El éxito profesional de un abogado requiere inexorablemente de un óptimo desempeño oral, del dominio de herramientas comunicativas y de la argumentación aplicadas al discurso forense. Para el profesional del Derecho, conocer las estrategias de la expresión oral y escrita le otorgará una importante ventaja competitiva, especialmente en el campo de la litigación.

Bajo este enfoque las unidades temáticas de la asignatura incluyen el estudio de los antecedentes históricos y conceptuales de la Oratoria, específicamente de la oratoria forense y sus principios, en tanto disciplina teórico-práctica; el análisis de los estilos jurídicos; la lógica y argumentación aplicados al discurso del Derecho y aspectos de preparación e intervención del orador forense en el juicio oral.

El programa y la guía de estudios determinan el desarrollo de la asignatura a partir de la imbricación de métodos de enseñanza fundamentalmente productivos, colocando un peso fundamental en aquellos de carácter práctico que permitan la ejercitación de los contenidos impartidos. El rol de los estudiantes es fundamental en la aprehensión de las distintas categorías y técnicas para la ejecución de la oratoria jurídica, tanto desde el discurso oral como escrito.

Se prevé para el cumplimiento de los objetivos del programa la ejecución de actividades sincrónicas y asincrónicas, empleando para ello la mayor diversidad posible de recursos y actividades disponibles en la plataforma Moodle y utilizando Teams, de Microsoft, para las actividades en contacto directo con el docente. De igual modo, se establece el desarrollo de metodologías activas, aspecto en que se concentra el presente análisis.

A través de las clases prácticas, implementando métodos como la solución de casos y los juegos de roles, el estudiante ejercita las habilidades formadas como orador forense, enfatizando en el juicio oral como escenario fundamental del debate jurídico; finalmente, el producto integrador se concibe a través de la ejecución de la simulación de un juicio oral, donde deben desplegarse en la preparación y realización de una audiencia virtual las habilidades y competencias oratorias formadas, así como las de carácter digital. La experiencia en dos periodos académicos ha sido satisfactoria.

Para el logro del objetivo general de la asignatura Oratoria Jurídica, orientado a desarrollar el discurso oral y escrito con dominio de las técnicas de la oratoria aplicadas a la práctica jurídica, las principales acciones para el trabajo en el EVA pudieran resumirse de la siguiente manera:

- Adecuación por parte del docente del programa de estudios de la asignatura y la guía de estudios al escenario virtual.
- Preparación para el desarrollo progresivo de competencias digitales del docente. Se asume el criterio de que este aspecto está íntimamente asociado a la competencia profesional, determinado no solo por la disponibilidad de recursos y saberes, sino por la capacidad para manejarlos en el entorno virtual y resolver problemas propios de la profesión. El sentido de “progresividad” está definido por la parte experimental y por el acceso a la formación continua de posgrado, como necesidad de desarrollo individual e institucional.
- Autopreparación como forma de trabajo docente y metodológico para perfeccionar la gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje en el EVA.
- Utilización de recursos y actividades disponibles en la plataforma Moodle, con la mayor eficacia posible. Los avances principales se identifican en el manejo de actividades como Tareas, Chat, Foro, Taller, Glosario,

Cuestionario y el empleo de los recursos Archivo, Carpeta, Etiqueta, Página y enlaces a URL.

- Creación de recursos propios, medios didácticos y selección de fuentes de información relevantes para la orientación de contenidos y la ejecución de actividades evaluativas. Empleo, para esos propósitos, de bibliotecas virtuales, repositorios institucionales y canales como YouTube.
- Manejo de las herramientas para el trabajo sincrónico (Teams, de Microsoft), conectando enlaces y recursos en la plataforma virtual Moodle.
- Implementación de metodologías activas, con énfasis en el aprendizaje cooperativo, colaborativo, trabajo en equipo, aprendizaje basado en problemas y simulación o juegos de roles, buscando la mayor interacción posible y la motivación en los estudiantes en el EVA.

Las experiencias singulares en relación a la aplicación de las metodologías activas en cumplimiento del programa de estudio de la asignatura han sido:

- Aprendizaje cooperativo: a través de la orientación del docente, las estrategias de organización del aula virtual, la ejecución coordinada de actividades y la evaluación del proceso de aprendizaje. En la asignatura Oratoria Jurídica se diseñan actividades que fomentan esta necesaria interacción, con variaciones respecto a las tipologías de clase tradicionales, pero manteniendo en esencia algunas como la conferencia de orientación, seminarios por exposición de forma sincrónica, etc.
- Aprendizaje colaborativo: esencial para el desempeño autónomo del estudiante, para la construcción de su propio conocimiento a partir de actividades que miden desempeños individuales y colectivos. Ejemplo de tareas dirigidas a estos fines son los debates en foros sobre los aportes del mundo grecolatino a la disciplina oratoria y la importancia de la oralidad como principio y garantía del proceso; la revisión de materiales audiovisuales e instructivos y su valoración en temáticas como la argumentación, técnicas de litigación, presentación de alegatos en juicio, interrogatorios, contra-interrogatorios y objeciones en el proceso; la elaboración de resúmenes y mapas conceptuales a partir del estudio y análisis de contenido, para posteriormente debatir en clase. Otras acciones como la retroalimentación entre los estudiantes, la co-evaluación y la heteroevaluación se inscriben en la dinámica de esta metodología activa.
- Trabajo en equipo: íntimamente relacionada con la metodología anteriormente descrita, esta emplea actividades como la lectura y discusión grupal de temáticas relevantes y la preparación y ejecución de disertaciones colectivas. La experiencia más reciente estuvo relacionada con el desarrollo de la evaluación parcial sobre la base de un tema vinculado al proceso seleccionado para la simulación del juicio oral -ejercicio final integrador-, en el cual, organizados por equipos, los estudiantes ejecutaron la investigación preliminar sobre el tema, prepararon la disertación grupal

y autónomamente realizaron la grabación en Teams, compartiendo posteriormente el enlace para proceder a la evaluación por parte del docente; metodología en la que se imbrican, además, aspectos del aprendizaje colaborativo.

- Aprendizaje basado en problemas: el contenido esencialmente profesional de la unidad curricular en la cual se inserta la materia Oratoria Jurídica y la connotación que desde el modelo del profesional del Derecho y el perfil de egreso definido en el UMET se atribuye a esta metodología, orientan la aplicación intencionada de esta metodología activa. En el caso de la asignatura, la ejecución de actividades como la corrección de estilos jurídicos en la oratoria y la determinación, a partir del estudio de sentencias, de problemas relativos a la estructura argumentativa del discurso jurídico, son algunos ejemplos de su implementación. Los estudiantes, en la preparación de la simulación del juicio oral también interactúan con casos -resueltos o elaborados- que les coloca frente a problemas propios del ejercicio de la profesión.
- Simulación o juego de roles: la simulación de un juicio oral, a través de la audiencia virtual, es la expresión más concreta de la aplicación de esta metodología activa. Para ello, los estudiantes realizan un conjunto de acciones de preparación en las cuales, por decisión autónoma en los equipos conformados, se asignaron roles (profesionales) a asumir en relación al proceso y materia seleccionados. La creatividad, independencia cognoscitiva, el aprendizaje orientado a la investigación, la colaboración grupal y el trabajo en equipo tienen su máximo despliegue en este ejercicio, con una profunda connotación práctica. La simulación se efectúa de forma sincrónica, a través de Teams, siguiendo los estándares de las audiencias virtuales, para lo cual se emplea, al solo efecto de orientación y guía, los aspectos organizativos definidos por la Corte Nacional de Justicia de Ecuador (Ecuador. Corte Nacional de Justicia, 2020) en su Protocolo para la realización de audiencias virtuales en la Corte Nacional de Justicia, de mayo del presente año.

A propósito de este último punto, por la significación práctica y las implicaciones en el orden de la formación profesional, resulta conveniente enfatizar en la utilidad que desde la asignatura Oratoria Jurídica posee la preparación de los estudiantes en el manejo del EVA.

El contexto de emergencia sanitaria ha condicionado la aplicación de alternativas para la administración de justicia y la celebración de los distintos actos judiciales, que confirman la importancia de formar a los futuros profesionales del Derecho en el dominio de herramientas telemáticas y funcionalidades de las salas de audiencias mediadas por la tecnología. La Corte, en este sentido, señala que *“los sistemas informáticos deben orientarse a brindar un servicio ágil y expedito a quienes acceden a la administración de justicia, con mayor efectividad y resultados de mejor calidad, cumpliendo con las necesidades y expectativas de los justiciables. Además, deben*

ser herramientas de gestión de los procesos, donde la información y las comunicaciones de las partes se vuelva más ágil, segura y de acceso directo”. (Ecuador. Corte Nacional de Justicia, 2020)

Derivado del contexto de emergencia sanitaria, *“la utilización de estos medios ha mostrado ser una solución en tiempos de crisis que permite el acceso a la justicia, a la vez precautelar la vida, seguridad e integridad tanto de usuarios del sistema como de las y los servidores judiciales”*. (Ecuador. Corte Nacional de Justicia, 2020)

Todo lo anterior reafirma la pertinencia de las estrategias metodológicas descritas para el trabajo en EVA desde la asignatura Oratoria Jurídica, considerando los objetivos formativos de la misma. Los criterios expuestos en el referido Protocolo realzan la importancia, como se ha dicho, de potenciar habilidades y competencias digitales en los estudiantes, que al igual que el docente, deberán demostrar el dominio progresivo en materia de información digital, comunicación y colaboración, creación de contenidos, seguridad y resolución de problemas.

Téngase en cuenta que, si bien se caracteriza a la generación actual como “nativos digitales”, no pocos estudiantes de la UMET están fuera de esas *“generaciones más jóvenes, aquellas que han crecido y se han desarrollado en un medio plagado de tecnología”* (García, et al., 2007); mientras otros no han tenido acceso total a las tecnologías o lo han hecho “tardíamente”, lo cual limita su desempeño en el manejo de EVA. Por ende, hay que atender desde la formación activa también a los “inmigrantes digitales” que, siguiendo la clásica definición de Prensky, recuerda Leymonié (2010), son *“personas que en algún momento de sus vidas han adoptado las nuevas tecnologías como herramienta o como diversión, pero lo hacen con “acento”. Por ejemplo, imprimen un documento digital para leerlo, o llaman por teléfono para asegurarse que el mail enviado llegó a destino”*.

De manera directa, la simulación o juego de roles se convierte en una metodología activa en EVA con una utilidad probada. Su desarrollo a través de las plataformas virtuales, con acogimiento de los principios organizativos básicos orientados a la realización de actividades prácticas propias del ejercicio profesional, contribuyen indubitablemente a la formación y motivación del estudiante.

Las experiencias descritas continúan en proceso de transformación, construcción y perfeccionamiento. La identificación de las limitaciones existentes es un factor importante de mejora en la gestión metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje mediado por la tecnología. El EVA se convierte en un laboratorio de permanente experimentación, en el cual la interacción con los recursos permite un mayor dominio de sus propiedades y utilidades, así como la implementación oportuna, atendiendo a las características de la asignatura y las del propio ambiente educativo.

De este modo va superándose la barrera de lo tradicional, en una materia con una concepción presencial, con visitas programadas a espacios físicos de las instituciones judiciales, con simulaciones planificadas en el entorno de la sala de audiencias, con ensayos y debates cara a cara. Un hecho retador para el docente, que se compensa con el reconocimiento final de los estudiantes de la utilidad de las metodologías aplicadas y la emoción, al concluir la audiencia virtual en su ejercicio integrador, de haberse sentido como juez, fiscal o abogado litigante, desarrollando al máximo sus capacidades y autoevaluando su desempeño al revisar la grabación del ejercicio, disponible a través de un enlace en la plataforma virtual.

CONCLUSIONES

Las condiciones actuales de emergencia sanitaria global han impuesto transformaciones aceleradas en el ámbito educativo, a los fines de garantizar el ejercicio del derecho fundamental a la educación. En el sistema de educación superior el tránsito hacia los EVA implica un conjunto de exigencias para el desarrollo de competencias digitales, tanto para el docente como para los estudiantes. Se hace con ello realidad la Universidad Virtual, que tiene que ser gestionada, en su multiplicidad de procesos, desde plataformas tecnológicas cada vez más eficientes.

La implementación de modalidades virtuales de enseñanza-aprendizaje no ha constituido una opción, sino una necesidad contextual, lo cual implica la adaptación de los recursos, medios tecnológicos y humanos para lograr los objetivos instructivos y formativos propuestos en las diversas carreras y programas. Lo anterior presupone el desarrollo de los entornos virtuales, pero también de las competencias para su manejo, lo que trasciende a la aplicación de metodologías activas, enfocadas esencialmente en el aprendizaje, que coloca en el centro del proceso educativo al estudiante, cuya autonomía y capacidad para construir conocimientos constituyen la clave, la llave maestra.

Las metodologías activas en los EVA han tenido un progresivo avance en las últimas décadas, caracterizándose por su diversidad y adaptabilidad. Desde la perspectiva del análisis realizado en la asignatura Oratoria Jurídica, carrera de Derecho, Universidad Metropolitana, se comprueba su utilidad y el impacto que poseen en el orden formativo, para el ejercicio de los futuros abogados. Esta asignatura, ubicada en la unidad curricular profesional, fue concebida para su ejecución en contextos de presencialidad. Sin embargo, se presenta un escenario diferente, de transformación, en el cual el docente realiza acciones de preparación individual, utiliza recursos y actividades disponibles en la plataforma virtual Moodle, orienta, selecciona contenidos e información relevantes y gestiona metodológicamente el proceso de enseñanza-aprendizaje mediado por la tecnología, para lograr con la mayor

agilidad y pertinencia posibles la necesaria adaptación al nuevo contexto.

Como resultado, promueve dentro de las actividades sincrónicas y asincrónicas en la asignatura, el aprendizaje cooperativo y colaborativo, trabajo en equipo, aprendizaje basado en problemas y realización de simulaciones o juego de roles. La integración de estas -y otras- metodologías activas aplicadas en la asignatura Oratoria Jurídica, contribuye a resultados superiores en el aspecto motivacional y en la formación de competencias -profesionales y digitales- en los estudiantes. Además de la connotación pedagógica y metodológica, es indiscutible la relevancia práctica de la implementación de estas estrategias, frente al hecho de la virtualización de la administración de justicia, que exige el dominio de las herramientas telemáticas por parte de los profesionales del Derecho y la ejecución, a través de estas, del discurso forense con elocuencia, seguridad y persuasión, objetivos implícitos en el programa de estudios de la asignatura.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcalá del Olmo, M., Santos, M. & Leiva, J. J. (2020). Competencias digitales en el proceso formativo de futuros profesionales de la educación. *Revista d'Innovació Docent Universitària*, 12, 22-31.
- Belloch, C. (2010). Entornos Virtuales de Aprendizaje. <https://www.uv.es/belloch/pedagogia/EVA3.pdf>
- De Sánchez, L. (2020). La educación a distancia: una estrategia metodológica en el nivel superior. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 3(2), 59-65.
- Domínguez, L., & Millán, M. (2019). Experiencia de metodología activa en Trabajo Social: la rueda crítica. (Ponencia). *Conference Proceedings EDUNOVATIC 2019* (311). Madrid, España.
- Ecuador. Consejo de Educación Superior. (2020). *Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19*. http://gaceta.ces.gob.ec/inicio.html?id_documento=238369
- Ecuador. Corte Nacional de Justicia. (2020). *Protocolo para la realización de audiencias virtuales en la Corte Nacional de Justicia*. https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/images/Produccion_CNJ/Manuales-Protocolos/Protocolo-audiencias.pdf
- España. Red de Formación de Castilla y León. (2019). Fichas de las principales Metodologías Activas. <https://yoprofesor.org/2019/10/30/16-fichas-de-las-principales-metodologias-activas-en-pdf/>

- Espinoza Cordero, C. X., Soria León, N. G., & Socorro Castro, A. R. (2020). Hacia una gestión innovadora de las funciones sustantivas de la Universidad Metropolitana del Ecuador. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 3(2), 239-254.
- García, F., Portillo, J., Romo, J., & Benito, M. (2007). Nativos digitales y modelos de aprendizaje. <http://ceur-ws.org/Vol-318/Garcia.pdf>
- García, M., Varela, H. & Spíndola, A. (2019). Las formas del trabajo docente en el contexto actual de la educación superior. *Revista Humanidades Médicas*, 19(3), 607-636.
- Latorre, C., Suárez C., Quiroga, S., & Sierra, V. (2019). Metodologías activas en el Educación Superior para la formación en competencias del siglo XXI. (Ponencia). *Conference Proceedings EDUNOVATIC 2019*. Madrid, España.
- Leymonié, J. (2010) Nativos e inmigrantes digitales: ¿cómo aprendemos y enseñamos? *Dixit*, 12, 10-19.
- Menéndez, N. (2013). Diferencias entre CMS, LMS, LCMS y EVA (e-learning). <http://e-ducacion.info/e-learning/diferencias-entre-cms-lms-lcms-y-eva-elearning/>
- Moreno-Correa, S. (2020). La innovación educativa en tiempos de Coronavirus. *Salutem Scientia Spiritus*, 6(1),14-26.
- Ortiz de Urbina, M., Medina & S. De la Calle, C. (2010). Herramientas para el aprendizaje colaborativo: una aplicación práctica del juego de rol. https://www.researchgate.net/publication/275582830_Herramientas_para_el_aprendizaje_colaborativo_una_aplicacion_practica_del_juego_de_rol
- Rodríguez, B., & Castillo, C. (2019). *Entornos virtuales de aprendizaje: posibilidades y retos en el ámbito universitario*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Salinas, M. (2011). Entornos virtuales de aprendizaje en la escuela: tipos, modelo didáctico y rol del docente. <http://eduteka.icesi.edu.co/gp/upload/Educaci%C3%B3n%20EVA.pdf>
- Sentí, V., Lara, Y., Cruz, M., Rodríguez, M. & Febles, J. (2010). El aprendizaje virtual y la gestión del conocimiento. <https://recursos.portaleducoas.org/sites/default/files/2279.pdf>
- Silva, J., & Maturana, D. (2017). Una propuesta de modelo para introducir metodologías activas en la educación superior. *Innovación Educativa*, 17(73), 117-131.
- Silva, J., Fernández, A., & Astudillo, J. (2016). Modelo interactivo en red para el aprendizaje: hacia un proceso de aprendizaje online centrado en el estudiante. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, 49, 225-238.
- Trejo, R. (2013). Uso de los entornos virtuales de aprendizaje en la educación a distancia. https://www.uned.ac.cr/academica/edutec/memoria/ponencias/hiraldo_162.pdf
- Ye-Lin, Y., Prats-Boluda, G., Bosch, I., Martínez-de-Juan, J. L. (2019). Estudio integral de la metodología aprendizaje basado en problemas para la adquisición de competencias transversales con técnicas de trabajo en equipo y evaluación individualizada. (Ponencia). *Conference Proceedings EDUNOVATIC 2019*. Madrid, España.